

Dalga porcella quanto Verint ma. Anno 1713

Sea el Merced a las Oca de la Ciudad
En cuya forma sea suya la forma de
m. de la Ciudad: y sea en la forma de la
escriba en la forma de la Ciudad de
hine a la Ciudad.

En este estado entro en este Ayuntamiento el Sr. D. Juan
de Guabara =

Sr. D. Juan
de Pacheco

En este Ayuntamiento sea visto en el Memorial
Dado por el Sr. D. Juan de Pacheco Agui
lular de la Ciudad de Guabara y por tanto
La Ciudad de su accidente como los
contos mudos cony Sebilla y Galatay
el Dize y sea a Guabara en nombre
de la Ciudad y sea de ella se le Deberan
mayor suma de D. y atendiendo a su ne
cesidad = Hecho y fize Juan Sanchez
Cayula el secretario y administrador
de la Ciudad en feque aho en Dho. Rey
cuantos D. y se le han de hacer; Hecho
Dho. para Dho. D. y. Tomas de la
con Dho. y el primer ayuntamiento de
Dho. Mem. y queda en este Dho. Rey
y para el Dho. de la Ciudad de Guabara
pache a Dho. en forma =

Laboy

Sea por tanto sea a Dho. de Guabara para
cada un de los Dho. de Guabara a Dho. Rey
quenta de la Dho. de Guabara =

Debe

La Ciudad de Guabara y los años
para los Dho. de Guabara y los años
para los Dho. de Guabara y los años
para los Dho. de Guabara y los años

